

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Savin, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.000.000 de bonos convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, al interés anual bruto del 10 por 100 durante el primer año, 9,50 por 100 al segundo y 9 por 100 al tercero, cuarto y quinto año de la emisión, pagadero por semestres el día 30 de abril y de octubre de cada año, a partir del 30 de abril de 1988; convertibles en acciones de la Sociedad entre el 30 de diciembre de 1987 y 30 de enero de 1988, y del 1 al 30 de junio de 1988; amortizables opcionalmente al final del tercer año y definitivamente al final del quinto año, pudiendo la Sociedad anticipar la amortización a partir del final del tercer año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Savin, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 22 de octubre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 6 de septiembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—5.264-D.

(«Tubacex-C. E. de Tubos por Extrusión, S. A.»)

Esta Junta sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 375.000 obligaciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 375.000, en las siguientes condiciones:

Interés: Anual bruto del 10 por 100 para los dos primeros años a partir del 21 de julio de 1990, inclusive; el interés se fija en el 9 por 100, pagadero por semestres los días 20 de julio y 20 de enero de cada año, a partir del 20 de enero de 1989.

Amortización: Las obligaciones que no se hubieran acogido el derecho de conversión se amortizarán en su totalidad en una sola vez, el 21 de julio de 1991. La Sociedad se reserva la facultad de amortizar las obligaciones mediante su adquisición en Bolsa. También coincidiendo con los vencimientos semestrales de intereses, por un idéntico importe total o parcial de cada obligación, el 21 de julio de 1990 y 21 de enero de 1991.

Conversión: Las obligaciones podrán optar por la conversión en acciones de la Sociedad en las fechas, condiciones y extremos siguientes:

Primera opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de septiembre de 1988.

Segunda opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de noviembre de 1988.

Tercera opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de enero de 1989.

Cuarta opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de marzo de 1989.

Quinta opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de julio de 1989.

Sexta opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de enero de 1990.

Séptima opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de julio de 1990.

Octava opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de enero de 1991.

Novena opción: Durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de julio de 1991.

Derechos de adquisición-suscripción de acciones («warrants»): Cada obligación lleva anexos dos «warrants», es decir, derechos adicionales y gratuitos de adquisición-suscripción de acciones. El tenedor de los «warrants» podrá optar, mediante el oportuno reembolso, a la adquisición de acciones en las condiciones que se especifican en la escritura de emisión.

Títulos que han sido emitido y puestos en circulación por «Tubacex-C. E. de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 21 de junio de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 15 de septiembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—14.424-C.

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos de Caja serie 10, abril 1984

Se comunica a los bonistas de la serie arriba citada que los bonos de la misma devengarán, durante el período comprendido entre los días 27 de octubre de 1988 y 26 de abril de 1989, un tipo de interés del 10 por 100 anual pagadero semestralmente (equivalente al 10,25 por 100 anual vencido pospagable).

Madrid, 24 de octubre de 1988.—Un Administrador.—5.116-10.

BANCO GALLEGO, S. A.

BONOS DE TESORERIA. SERIE 1.ª

Emisión 28 de octubre de 1987

A partir del día 28 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Tesorería de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe cupón semestral	487,50
Retención fiscal	97,50
Líquido a percibir por cupón	390,00

El pago se hará efectivo en la sede central de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», plaza de Cervantes, 15, Santiago de Compostela (La Coruña), así como en todas sus sucursales y agencias.

Santiago de Compostela, 11 de octubre de 1988.—El Secretario general.—5.114-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión noviembre de 1979 que, a partir del día 21 de noviembre de 1988, se procederá al pago de cupón número 18, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización; las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367919.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.406-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1973 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 6 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncios del 12 de septiembre último, publicado en el «ABC» del día 16 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 del mismo mes.

En el sorteo especial los dos premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 91.544, emisión 1958, serie E, y 40.284, emisión 1959, serie G. Se han adjudicado también 12 premios de 100.000 pesetas, 18 de 25.000 pesetas y 109 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

Asimismo, se amortizaron 2.476 obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, también de conformidad con el anuncio de 12 de septiembre, publicado en el «ABC», el día 16 y en el «Boletín Oficial del Estado» el 21 del mismo mes.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras Oficinas.

Madrid, 11 de octubre de 1988.—El Director general, Constantino Gómez Suárez.—14.415-C.

EUROFENSA, S. A. COMPAÑIA EUROPEA DE SEGUROS

(En liquidación)

Junta de acreedores

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de «Eurofensa, Sociedad Anónima, Compañía Europea de Seguros», convoca Junta de acreedores de la Entidad el día 28 de noviembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Comisión Liquidadora, calle de Serrano, número 53, 2.º, derecha, en Madrid.

Desde el día de publicación de este anuncio el de celebración de la Junta está a disposición de los señores acreedores, en el domicilio antes mencionado, la documentación prevenida en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, en relación con el artículo 4.º, 6 del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Liquidador delegado.—14.639-C.

S. A. T. 2.225 VIRGEN DEL SALZ

ONTINAR DEL SALZ (ZARAGOZA)

La totalidad de los socios componentes de la S. A. T. 2.225, denominada «Virgen del Salz», reunidos en sesión extraordinaria convocada al efecto, acuerdan la disolución de la misma, de acuerdo con la legislación vigente y tal como es preceptivo se acuerda que el periodo de liquidación finalice el día 31 de diciembre de 1988.

Ontinar de Salz, 13 de septiembre de 1988.—El Presidente, Isidro Arguillé Padilla.—5.178-D.

COLEGIO ANDERSEN-AUGALONGA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en La Garrida, Valladares (Vigo), provincia de Pontevedra, el día 15 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de los nuevos socios.

Segundo.—Renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración y determinación del número de estos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Aumento del capital social en 12.000.000 de pesetas y modificación en su caso de los artículos de los Estatutos sociales correspondientes.

Quinto.—Autorizar al Presidente del Consejo de Administración para formalizar el acuerdo anterior y otorgar documentos, sean necesarios para la más completa ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 25 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.499-D.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

Créditos de interés variable

La Caja de Ahorros del Mediterráneo comunica que el nuevo tipo de referencia para las operaciones crediticias pactadas a interés variable es el 13,46 por 100 anual en tasa nominal. Dicho tipo de referencia incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos, redondeado en cifras múltiples de 0,25 puntos, será el interés aplicable a este tipo de operaciones, cuya revisión está prevista a partir del próximo 1 de enero, quedando en vigor durante el año 1989.

Alicante, 24 de octubre de 1988.—5.115-10.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Compañía de Aguas de Sabadell, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas el próximo 14 de noviembre de 1988, a las doce horas, en el domicilio de la calle Alfonso XIII, número 43 (Cámara de Comercio), en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, bajo el orden del día siguiente:

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Dimisión de miembros del anterior Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión de los mismos, así como cese de cualquier otro nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de los Consejeros designados por cooptación.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Explotación y distribución de resultados del ejercicio de 1987 y de la gestión social.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Séptimo.—Consolidación de Balances.

Octavo.—Interventores del acta de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración, acrediten haber depositado sus acciones mediante presentación del oportuno resguardo emitido en el Banco de Sabadell o en la Caja de Ahorros de Sabadell. En caso de ser representado el accionista en la Junta también será necesario que, con la antelación antes indicada, se notifique el nombre del representante y extensión del derecho de representación. En uno y otro caso, esto es, lo mismo la acreditación que la notificación, se efectuará en el domicilio social.

Sabadell, 21 de octubre de 1988.—El Presidente.—5.507-D.

INMOBILIARIA BABIECA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Gijón, en la calle Alvarez Garaya, número 8, segundo B, a las once treinta horas del día 23 de noviembre de 1988 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador y aprobación de las operaciones de liquidación.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance final de la Sociedad.

Tercero.—Cuota del activo social correspondiente a cada acción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 20 de octubre de 1988.—El Liquidador.—5.487-D.

PRODUCCION DE ALIMENTADORES Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 14 de noviembre de 1988, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Revisión acuerdos Junta general extraordinaria del día 19 de julio de 1988.

Segundo.—Ampliación de capital y reforma de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de octubre de 1988.—5.490-D.

AZUQUIME, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de

1988, se han tomado unánimemente los acuerdos de repartir la cuenta de «Capital amortizado», por su importe de 44.550.000 pesetas y de reducir con reintegro a los accionistas el capital social de 49.450.000 pesetas, amortizando 49.450 acciones de la serie B, salvo que, por imperativo legal del momento en que deba hacerse la pertinente escritura pública, el capital social deba ser superior al resultante, en cuyo caso se amortizarán sólo las que den como resultado aquel capital mínimo.

Madrid, 24 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo, Francisco Ussia.—14.625-C.

1.ª 26-10-1988

INMOBILIARIA EUROBUILDING, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de bonos convertibles
en acciones de octubre de 1988

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», al amparo de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de mayo de 1988, ha acordado realizar una emisión de bonos simples convertibles en acciones de la Sociedad de nueva emisión que se denominará «Emisión de bonos de octubre de 1988», en la forma y condiciones siguientes:

Primera. *Entidad emisora.*—«Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número 8. Su capital es de 2.257.525.000 pesetas.

Segunda. *Objeto social.*—Adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo.

Tercera. *Importe de la emisión.*—El importe de la emisión será de 531.180.000 pesetas, representado por 53.118 bonos al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 53.118, ambos inclusive. Sin perjuicio del derecho de los titulares de exigir un título por cada bono, los bonos de esta emisión podrán estar representados por títulos múltiples.

Cuarta. *Tipo de emisión.*—Los bonos se emitirán a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Quinta. *Intereses.*—Los bonos devengarán un interés del 11 por 100 anual, que será satisfecho por semestres vencidos, los días 27 de mayo y 27 de noviembre de cada año. El primer pago de intereses se efectuará el día 27 de mayo de 1989 y el último el 27 de noviembre de 1991.

Sexta. *Amortización.*—La amortización en efectivo de los bonos se realizará de una sola vez a los tres años de la emisión, es decir, el día 27 de noviembre de 1991. La amortización se hará a la par. «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima» podrá amortizar anticipadamente los bonos si tras la última opción de conversión el saldo vivo fuera inferior al 15 por 100 de la emisión.

Séptima. *Conversión en acciones.*—El suscriptor que lo desee podrá optar por amortizar anticipadamente los bonos mediante su conversión en acciones de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima» de nueva emisión.

Primera opción de conversión: Con efectos al 27 de febrero de 1989. Los bonos que acudan a la conversión se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta esa fecha, que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un 102,2 por 100. Las acciones se valorarán al cambio más favorable para el tenedor entre el cambio fijo del 250 por 100 y el cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante los días 1 al 31 de enero de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 20 por 100. La opción de conversión se efectuará a voluntad del tenedor durante el plazo comprendido entre el 5 y el 15 de febrero de 1989, mediante comunicación que deberá ser dirigida a la Sociedad.

Segunda opción de conversión: Con efectos al 27 de mayo de 1989. Los bonos que acudan a la conversión se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta la fecha, que, deducida la retención fiscal

correspondiente, resulta un 104,4 por 100. Las acciones se valorarán al cambio medio de las mismas en la Bolsa de Madrid durante los días 1 al 30 de abril de 1989, con una rebaja del 15 por 100. La opción de conversión se efectuará a voluntad del tenedor durante el plazo comprendido entre el 5 y el 15 de mayo de 1989, mediante comunicación que deberá ser dirigida a la Sociedad.

Cambio mínimo: En todo caso, a efectos de la conversión, el cambio mínimo al que se valorarán las acciones será del 200 por 100.

Cláusula antidilución: Si durante el período de cómputo para el cálculo del cambio medio de las acciones, la Sociedad realizase alguna ampliación de capital, dicho cambio medio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado período de cómputo por un quebrado que tendría como numerador los días transcurridos desde el comienzo del período de cómputo hasta el de comienzo de la ampliación y como denominador los días totales del período de cómputo.

Las nuevas acciones que se emitan en la primera opción de conversión disfrutará de derechos económicos desde el 1 de febrero de 1989. Las que se emitan en la segunda opción de conversión tendrán derechos económicos desde el 1 de mayo de 1989. Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos que las demás en circulación.

Los tenedores completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión para adquirir un número entero de acciones.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Entidad emisora.

Las opciones de conversión serán anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Cotización» y prensa diaria.

Octava. Período de suscripción.—Los accionistas de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima» que lo sean al 26 de octubre de 1988 y así lo acrediten tendrán derecho de suscripción preferente. La suscripción comenzará el día 27 de octubre de 1988 y permanecerá abierta para los accionistas hasta el 6 de noviembre de 1988, ambos inclusive, en la proporción de un bono por cada 85 acciones. Los bonos que no sean suscritos por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente quedarán a disposición del Consejo de Administración, que realizará una colocación privada en el período comprendido entre el 7 y el 27 de noviembre de 1988, ambos inclusive. Los bonos no suscritos en esta última fecha quedarán anulados y reducida la emisión al importe efectivamente suscrito.

La suscripción podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorro e intermediarios financieros y en las oficinas de la Sociedad, debiendo realizarse el desembolso en el mismo momento de la suscripción.

Novena. Garantía.—La emisión de bonos cuenta con la garantía de la totalidad de los bienes y derechos de la Sociedad.

Décima. Servicio financiero.—El servicio financiero del empréstito se atenderá a través del Banco de Progreso y de todas sus sucursales y agencias.

Undécima. Sindicato de bonistas.—Se constituirá un sindicato de tenedores de bonos en la escritura de emisión, que se regirá por las normas establecidas en la misma y en la Ley de Sociedades Anónimas. El Comisario provisional designado hasta que lo ratifique, en su caso, la primera asamblea del sindicato, es don Rafael González Bautista.

Duodécima. Folleto informativo.—El folleto informativo referente a esta emisión estará a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima» y en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona.

Madrid, 14 de octubre de 1988.—Alfonso de Urbina y de la Quintana, Consejero delegado.—14.620-C.

HUARTE, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión mayo 1982

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, «Emisión mayo

1982», que por sorteo realizado el 24 de octubre de 1988 ante el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez, han resultado amortizados 7.010 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

1 al	10	59.760 al	59.789
36	155	68.908	68.910
7.768	7.867	69.143	69.162
13.323	13.347	69.458	69.812
14.303	14.312	70.448	70.560
16.673	16.797	73.426	73.500
20.348	20.349	73.726	73.791
21.415	21.494	78.024	78.073
22.501	22.530	80.501	80.800
25.345	27.344	84.548	84.580
28.342	29.213	85.601	85.833
37.576	37.707	86.118	86.139
43.951	44.000	88.710	88.759
44.011	44.551	96.335	96.830
44.828	45.894		

A partir del día 6 de noviembre de 1988 pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados. Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 10.000 pesetas por obligación, en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes: Banco Bilbao-Vizcaya, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—El Consejo de Administración.—14.627-C.

HUARTE, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión abril 1983

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, «Emisión abril 1983», que por sorteo realizado el 24 de octubre de 1988 ante el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez, han resultado amortizados 14.259 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

1.211 al	1.420	78.729 al	78.736
2.008	2.027	92.459	92.539
2.983	3.002	92.584	92.793
3.023	3.272	95.148	96.453
35.883	35.892	111.342	111.351
38.532	40.212	111.852	112.516
56.743	56.781	113.175	113.202
56.787	57.159	119.335	119.598
57.180	57.199	119.606	119.635
59.201	59.213	124.457	124.536
60.297	60.699	124.951	124.990
64.626	65.312	133.936	134.246
65.328	71.153	134.297	135.192
76.251	77.028		

A partir del día 1 de noviembre de 1988 pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados. Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 10.000 pesetas por obligación, en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes: Banco Bilbao-Vizcaya, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—El Consejo de Administración.—14.628-C.

EUROPISTAS, C.E.S.A.

Anuncio de concurso para la adjudicación a terceros, por «Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», de la explotación de los servicios de restauración ubicados en las áreas de servicio de la autopista A-8, Bilbao-Behovia

El pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso, así como la composición actual de la instalación y las modificaciones previstas están a disposición de las personas interesadas en el mismo.

en el domicilio de «Europistas, C.E.S.A.», calle María de Molina, número 37, octavo, de Madrid, así como en sus oficinas de Bilbao, calle San Vicente, número 8, primera planta (edificio «Albia I»), entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados.

El plazo de presentación de las ofertas finalizará el día 11 de noviembre de 1988, a las trece horas.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—14.621-C

FORMULARIOS TORREJON, S. A. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Francisco de Rojas, número 9, sexto derecha, oficina 4, de Madrid, el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Cese de don Antonio Camacho Camacho en todos sus cargos.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Presidente y de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros-Delegados.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.634-C.

CATALANA DE GAS, S. A.

BARCELONA

Avenida Portal de l'Angel, 22

Emisión de bonos, octubre 1988

Por haber superado las solicitudes de bonos al total de la emisión, se procederá el próximo día 27 de octubre, a las trece horas, en el domicilio de la Sociedad, ante Notario, al prorrateo prevenido en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Barcelona, 25 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—El Comisario provisional.—14.624-C.

LA CREU DE VENDRELL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la que tendrá lugar en Barcelona, calle Balmes, número 134, piso quinto, puerta primera, el próximo día 16 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el siguiente 17 de noviembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de las opciones tendientes a la realización de patrimonio. Decisión y acuerdos resultantes.

Segundo.—Expresa delegación de facultades en el día, acuerdos y resultantes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Barcelona, 24 de octubre de 1988.—«La Creu de Vendrell, Sociedad Anónima».—Jose Ignacio Parellada Vilella, Administrador.—5.106-16.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS, S. A. (CIVSA)

A los efectos legales procedentes se ha aprobado el Balance de liquidación de esta Sociedad, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	81.390,86
Valor del apartamento accesorio	66.000,00
Pérdidas	5.124.275,71
Total Activo	5.271.666,57
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reservas	2.271.666,57
Total Pasivo	5.271.666,57

Bilbao, 15 de diciembre de 1986.-El Administrador.-3.921-D.

LASALLE, S. A.

(En liquidación)

Junta de acreedores

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de «Lasalle, Sociedad Anónima», convoca Junta de acreedores de la Entidad el día 29 de noviembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Comisión Liquidadora, calle de Serrano, número 53, segundo derecha, en Madrid.

Desde el día de publicación de este anuncio al de celebración de la Junta está a disposición de los señores acreedores, en el domicilio antes mencionado, la documentación prevenida en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos en relación con el artículo 4.6 del Real Decreto-Ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Liquidador delegado.-14.640-C.

CONTINENTAL FOODS ESPAÑOLA, S. A.

28046-MADRID

Paseo de la Castellana, 95, planta 24

Primer anuncio de reducción del capital social

La Junta general de accionistas de «Continental Foods Española, Sociedad Anónima», de 10 de agosto de 1988, acordó reducir el capital social de 22.149.600 a 1.040.360 pesetas, mediante reducción del valor nominal de las 3.356 acciones en circulación a 310 pesetas cada una, y devolución a los accionistas de 6.290 pesetas por acción, con cargo al capital social.

Madrid, 10 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.423-C.
1.ª 26-10-1988

TODOMOLD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1988, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Gerente de la Sociedad sobre la situación técnica, comercial y financiera de la Empresa.

Segundo.-Informe sobre el desarrollo del plan de inversiones del año 1988.

Tercero.-Examen de la eficacia de los acuerdos de ampliación de capital social adoptados por la Junta general de accionistas de fecha 9 de junio de 1988 y, en su caso, adopción de los acuerdos pertinentes sobre su mantenimiento o rectificación.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Masquefa, 18 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.615-C.

SIERO, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad, celebrada el 5 de octubre de 1988, se reduce el capital de la Sociedad en 31.632.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones por igual cifra.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Administrador único.-5.049-10.
2.ª 26-10-1988

PANIFICADORA CABECENSE, S. A. (PANCASA)

(En liquidación)

LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)

Doctor Fleming, 4

Subasta pública

La Entidad mercantil PANCASA anuncia la pública subasta de la finca urbana que constituye su sede social y en la que ha desarrollado su actividad industrial de panadería. Tiene una superficie de 636 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera (Sevilla). Pueden tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas que lo deseen, reconociéndose un derecho de tanteo a favor de los accionistas. Todos los gastos serán por cuenta del adjudicatario. Se exige una fianza de 2.100.000 pesetas para tomar parte en la subasta. El precio mínimo de salida es de 21.000.000 de pesetas. La finca puede visitarse los días hábiles comprendidos entre el 1 y 13 del próximo mes de noviembre, de nueve a una y de cuatro a seis. La documentación (pliego de bases de la subasta y sobre la titularidad de la finca) puede examinarse los mismos días, pero de cuatro a ocho de la tarde, en la calle Los Alcores, número 3, segundo izquierda, de Sevilla. La entrega de plicas habrá de hacerse el día 14 del próximo mes de noviembre, de once a trece horas, en la finca que se subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas y quince minutos del mismo día, 14 de noviembre. La totalidad del precio habrá de abonarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la de adjudicación. No entran en la subasta las máquinas ni los utensilios que han servido para la industria de panadería.

Sevilla, 10 de octubre de 1988.-El Secretario, Ursicino Ferrero Pérez.-5.350-D.

INMUEBLES CANARIAS, S. A.

Anuncio de fusión de Sociedades

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 134 del mismo Cuerpo legal, se pone en conocimiento que, en escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario don Vicente Rojas Mateos el día 26 de septiembre de 1988, bajo el número 3.475 de protocolo, las Sociedades mercantiles «Inmuebles Canarias, Sociedad Anónima», y «Constructora Bahía, Sociedad Anónima», se fusionaron por absorción de la primera a la segunda.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1988.-5.214-D.
y 3.ª 26-10-1988

NAUTISUB, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Nautisub, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial Pla de Vallonga, parcela número 34, Alicante, celebrada con carácter universal el día 26 de diciembre de 1986 y ratificada en Junta universal celebrada el día 16 de marzo de 1987, ha acordado reducir el capital social de 75.000.000 de pesetas a 18.500.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alicante, 29 de mayo de 1987.-4.968-3.
y 3.ª 26-10-1988

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 16 por 100 de interés anual, de fecha 26 de octubre de 1984, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma, a la amortización de 1.600 títulos que corresponden amortizar en el presente año 1988. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

201 al 300	4.301 al 4.400
801 900	4.801 4.900
1.401 1.500	4.901 5.000
2.201 2.300	5.401 5.500
3.001 3.100	5.501 5.600
3.601 3.700	6.101 6.200
3.701 3.800	6.901 7.000
4.201 4.300	7.601 7.700

A partir del día 26 del corriente mes de octubre se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón 9 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco de Bilbao, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Natwest March, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-5.015-5.

PRINTAC, S. A.

28027 MADRID

Torrelaguna, 13

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Printac, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo 28 de noviembre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la calle Hermanos Gómez, 18, local 1, de Madrid, de acuerdo con el orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1987.

Segundo.-Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Administrador único.-14.413-C.

POLITEXTURAS TEXTILES M. PERMANYER, S. A.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general

extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día 5 de abril de 1988, ha acordado reducir el capital social, que es de 25.500.000 pesetas, con el objetivo de restituir en efectivo a los accionistas titulares de las 1.500 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 25.000.000 de pesetas, y emitiéndose 500 acciones de valor nominal 1.000 pesetas, que sustituirán a las anteriores, las cuales quedan anuladas y son canjeadas a los accionistas.

Los presentes acuerdos han sido levantados a públicos en fecha de 20 de junio de 1988 ante el Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez, con el número de protocolo 2.453.

Barcelona, 2 de septiembre de 1988.-El Administrador, José Alberto Cortina Trías.-4.878-D.

y 3.ª 26-10-1988

VILOVIGYPS, S. A.

A tenor de lo preceptuado en los Estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial, sin número, de Vilobí del Penedés, el próximo día 11 de noviembre de 1988, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el 12 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Renovación parcial del Consejo por próxima terminación del mandato de uno de sus miembros.

Segundo.-Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vilobí del Penedés, 13 de octubre de 1988.-El Vicepresidente del Consejo de Administración, B. Maseras Batllé.-14.387-C.

AGROPECUARIA ZARZALEJO, S. A. (AZASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima», se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Bravo Murillo, número 38, tercero, de Madrid, el próximo día 14 de noviembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, si hubiere lugar, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital social con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y simultánea ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación de todos los artículos que integran los Estatutos sociales y refundición de los mismos.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Asuntos varios.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.401-C.

SUMINISTRADORA INSULAR DE TORNILLERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Suministradora Insular de Tornillería, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria, en el local social de la Entidad, sito en la calle General Sanjurjo, 28 (hoy calle Olof Palme, 28), Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre de 1988, a las diez horas, y para

el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y modificación, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos.

Segundo.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1988.-El Consejero Delegado, Rafael Alonso Fernández.-14.386-C.

ECONOMETRIA ALICANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad en Junta general universal celebrada el día 3 de octubre de 1988, acordó la reducción del capital en 166.000.000 de pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 335.000.000 de pesetas, representado por 670 acciones de 500.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 670, ambos inclusive.

Alicante, 6 de octubre de 1988.-El Administrador, Francisco Alcalá de Vargas Machuca.-14.323-C.

2.ª 26-10-1988

INDULERIDA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Indulérica, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja Rural Provincial de Lérida, sito en Lleida, Rambla Ferrán, número 38 (entrada por calle Comercio), el próximo día 24 de noviembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986-1987. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987-1988 y suplentes.

Tercero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.-Informe actividades sociales. Desembolso total ampliación anterior.

Quinto.-Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales (artículos 5.º y 6.º).

Sexto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.-Sugerencias y propuestas.

Lleida, 3 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Aguila Duaiques.-5.265-D.

BAVILLESSET, S. A.

Reducción y aumento del capital social

A efectos del cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

Que con fecha 7 de septiembre de 1988 se celebró Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente constituida, y en la que, entre otros, por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Reducción por pérdidas, sin compensación alguna a los señores accionistas, del capital social en la cifra de 7.740.000 pesetas, mediante el sistema que se indica a continuación y que supone la anulación y canje de las antiguas acciones, con eliminación de sus series, de conformidad con la Ley de Sociedades

Anónimas, por las nuevas que se crean y ponen en circulación al efecto.

Esta reducción se instrumentará mediante la sustitución de las acciones antiguas por otras nuevas que se emiten en la proporción de 775 acciones antiguas por una nueva, a cuyo efecto los accionistas poseedores de acciones antiguas, cualquiera que sea su serie, podrán agruparse hasta alcanzar este número o múltiplo de esta cifra.

Para proceder a la formalización del canje deberán presentarse las antiguas acciones, agrupadas en número de 775, en las oficinas de la Sociedad, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Las acciones actualmente en circulación que no se presenten para su canje dentro del referido plazo quedarán automáticamente anuladas y sin valor ni efecto alguno. Las nuevas acciones que correspondan a las anuladas serán inmediatamente vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de sus titulares y con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, depositándose el importe líquido de la venta, a disposición de los interesados, en el Banco de España, a los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción de capital y del canje anteriormente expuesto, el capital social queda establecido en la suma de 10.000 pesetas, representado por 10 acciones, al portador, numeradas del 1 al 10, ambos inclusive, serie única, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas.

b) Ampliar el capital social en 14.990.000 pesetas, mediante emisión a la par de 14.990 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, concediendo a los actuales accionistas el plazo comprendido entre el día 1 y el 31 de octubre próximos para el ejercicio de su derecho preferente de suscripción en proporción a sus respectivas participaciones, con desembolso total en el momento de su suscripción.

Barcelona, 21 de septiembre de 1988.-El Administrador, Miguel Rodríguez.-14.383-C.

VINOS HIJOS DE JUSTO SAN MIGUEL, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía «Vinos Hijos de Justo San Miguel, Sociedad Anónima», ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 1988, a las once horas de su mañana, y en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 24 de noviembre de 1988, a las once horas de su mañana, en ambos casos en el domicilio de la compañía, sito en esta ciudad de Vitoria, calle Portal de Arriaga, 17 y 19, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Determinación de la Presidencia y Secretaría de la Junta, si fuera menester.

Segundo.-Deliberación y adopción de los acuerdos oportunos sobre si la Sociedad ha de registrarse por Consejo de Administración o por Administrador único, acordándose, en su caso, los ceses y nombramientos oportunos y otorgamiento de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 11 de octubre de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-5.367-D.

GARONER, S. L.

En cumplimiento de la legalidad vigente y para general conocimiento, se hace saber que en Junta general extraordinaria, celebrada con fecha de hoy, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de esta Sociedad a la cifra de 21.000.000 de pesetas.

Muskiz, 30 de septiembre de 1988.-El Gerente, Carlos Nervión.-4.993-10, y 3.ª 26-10-1988

MULTINACIONAL ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tercer anuncio de fusión

I. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos relativos a la fusión de Empresas adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de abril de 1988.

Segundo.-Aprobar la fusión de la Compañía «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» con «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando a tal fin la disolución sin liquidación de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros» y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», según Balance aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» plenamente subrogada en todas las deudas y obligaciones de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», sin ninguna limitación, excepción ni reserva.

Los socios de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros» participarán en la Sociedad absorbente, recibiendo al efecto el número de acciones cuyo nominal correspondía a su participación en el fondo mutual. El reparto del fondo mutual entre los señores mutualistas se efectuará en base a dos factores:

- La antigüedad del mutualista.
- El incremento anual del fondo mutual repartido entre los mutualistas en cada anualidad. (Según cuadros ya debidamente aprobados por la Junta.)

A tal fin, «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» aumenta su capital social en la cifra máxima de 1.197.786.600 pesetas, mediante la creación y emisión de 11.977.866 nuevas acciones, de la serie B, ordinarias, al portador, de valor nominal 100 pesetas cada una de ellas y numeradas correlativamente con los números 1 al 11.977.866, ambos inclusive. Las acciones emitidas por la Compañía antes del presente aumento de capital integrarán la serie A.

Se faculta, no obstante, al Consejo de Administración para que, en función del derecho de separación que pudieren ejercitar los socios de la Entidad absorbida, determine el capital definitivo a aumentar, dentro del máximo establecido, así como el número también definitivo de acciones a emitir, modificando para ello, y de ser necesario, lo establecido en el párrafo precedente, así como el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se faculta asimismo al Consejo para que, en aplicación de los antes citados criterios y con observancia de los mismos (sin perjuicio de asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión), proceda a la adjudicación y reparto de las acciones que correspondan a los antiguos mutualistas.

Tercero.-Aplicar a esta fusión el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.-Aprobar, a los solos efectos de la presente fusión, el Balance de «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 11 de abril de 1988.

Sexto.-Los anteriores acuerdos quedan condicionados al cumplimiento de las dos condiciones suspensivas siguientes:

a) La obtención, dentro del plazo máximo legal, incluida, en su caso, la prórroga, de los beneficios fiscales que se soliciten de acuerdo con lo que establece la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio. A tal efecto se faculta al Consejo de Administración, o a las personas por éste designadas, para formular la solicitud pertinente para acoger la operación de fusión a los beneficios tributarios contenidos en dicha Ley y su Reglamento. Igualmente se le faculta para determinar la extensión y grado de dichos beneficios y, en su momento, declarar, conjuntamente con el Consejo de Administración de la Entidad absorbida, si se han obtenido o no los beneficios fiscales que condicionan la fusión.

b) La autorización preceptiva de la Dirección General de Seguros a la presente fusión, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley sobre Ordenación del Seguro Privado, artículo 83 de su Reglamento y artículo 24 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de septiembre de 1987, a cuyo efecto se faculta al Consejo de Administración, o a las personas en las que el mismo delegue, para que insten y sigan en todos sus trámites el correspondiente expediente hasta su conclusión, pudiendo al efecto suscribir los documentos y realizar los actos necesarios o complementarios para tal fin sin excepción.

II. De conformidad con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los accionistas que desearan ejercitar el derecho de separación, deberán hacerlo comunicándolo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta General o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Barcelona, 19 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.505-D.
y 3.ª 26-10-1988

MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA Y DE REASEGUROS

Tercer anuncio de fusión

I. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y el artículo 36 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se hacen públicos los acuerdos relativos a la fusión de Empresas adoptados por la Junta general extraordinaria de mutualistas celebrada el día 23 de marzo de 1988.

Segundo.-Aprobar la fusión de la Compañía «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», con «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando, a tal fin, la disolución sin liquidación de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», según balance aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Multina-

cional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», plenamente subrogada en todas las deudas y obligaciones de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», sin ninguna limitación, excepción ni reserva.

Los socios de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», participarán en la Sociedad absorbente recibiendo al efecto el número de acciones cuyo nominal correspondía a su participación en el fondo mutual. El reparto del fondo mutual entre los señores mutualistas se efectuará en base a dos factores:

- La antigüedad del mutualista.
- El incremento anual del fondo mutual repartido entre los mutualistas en cada anualidad. (Según cuadros ya debidamente aprobados por la Junta.)

Para poder dar cumplimiento a lo anterior «Multinacional Aseguradora, Sociedad de Seguros y Reaseguros», procederá a aumentar su capital en la cuantía máxima de 1.197.786.600 pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones ordinarias y al portador (serie B), que fueren necesarias como contravalor del expresado fondo mutual.

Tercero.-Por remisión del artículo 36 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, a la legislación sobre Sociedades Anónimas, como derecho supletorio de las Mutuas, y habida cuenta de que se solicitan beneficios fiscales a la presente fusión, aplicar a la misma, en lo que proceda, el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.-Aprobar, a los solos efectos de la presente fusión, el balance de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 22 de marzo de 1988.

Quinto.-Los anteriores acuerdos quedan condicionados al cumplimiento de las dos condiciones suspensivas siguientes:

a) La obtención, dentro del plazo máximo legal, incluida, en su caso, la prórroga, de los beneficios fiscales que se soliciten de acuerdo con lo que establece la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio. A tal efecto se faculta al Consejo de Administración o a las personas que estén designadas para formular la solicitud pertinente para acoger la operación de fusión a los beneficios tributarios contenidos en dicha Ley y su Reglamento. Igualmente se le faculta para determinar la extensión y grado de dichos beneficios y, en su momento, declarar, conjuntamente con el Consejo de Administración de la Entidad absorbente, si se han obtenido o no los beneficios fiscales que condicionan la fusión.

b) La autorización preceptiva de la Dirección General de Seguros a la presente fusión, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, artículo 83 de su Reglamento y artículo 24 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de septiembre de 1987, a cuyo efecto se faculta al Consejo de Administración o a las personas en las que el mismo delegue para que insten y sigan en todos sus trámites el correspondiente expediente hasta su conclusión, pudiendo al efecto suscribir los documentos y realizar los actos necesarios o complementarios para tal fin, sin excepción.

II. De conformidad con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los mutualistas que desearan ejercitar el derecho de separación, deberán hacerlo comunicándolo por escrito a la Entidad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio. En el mismo plazo los acreedores podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.463-D.

y 3.ª 26-10-1988